



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de febrero de 2023 ha tenido lugar respuesta escrita del Gobierno a pregunta formulada por GCUP-ECP-GC, relativa al número de controles antidopaje realizados por la empresa adjudicataria Professional Worldwide Controls (PWC) con un solo agente de control entre 2017 y 2021, así como a la cantidad de fondos públicos que esta empresa privada ha recibido por estos controles, transferidos a través de la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD), previamente Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En su respuesta, el Gobierno se limita a informar que el volcado de los datos de los controles antidopaje en el sistema de información de la CELAD sólo recoge el número de agentes utilizados por la mercantil PWC desde el 1 de abril de 2021. Sin embargo, la CELAD dispone de los formularios de control e informes de misión de todos los servicios de toma de muestras prestados por PWC desde el inicio del periodo de referencia, 1 de marzo de 2017, facturados a la CELAD para su abono con cargo a los fondos públicos.

En relación con el limitado periodo sobre el que informa el Gobierno (9 meses de los 4 años por los que se preguntaba), se señala que ninguno de los controles antidopaje realizados por PWC con un solo agente entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2021 (16) han sido abonados a la mercantil, por lo



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

que la cantidad de fondos públicos que PWC ha recibido por estos 16 servicios de control irregulares ha sido de 0,00 euros.

Sin embargo, no consta información (número de controles y cantidad de fondos públicos abonada a PWC) respecto al periodo 1 de marzo de 2017 a 31 de marzo de 2021, que también exige el control correspondiente a través de los referidos formularios de control e informes de misión a disposición de la CELAD. En estos formularios e informes constan los controles realizados por PWC con un solo agente durante este periodo, pudiéndose determinar a través de la auditoría correspondiente qué cantidad de fondos públicos ha recibido la mercantil por los controles realizados con un solo agente entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de marzo de 2021.

Por todo esto, se pregunta:

Durante el periodo 1 de marzo de 2017 a 31 de marzo de 2021, ¿cuántos controles antidopaje ha realizado la empresa adjudicataria Professional Worlwide Controls con un solo agente de control?

¿Qué cantidad de fondos públicos ha recibido la mencionada empresa por los controles antidopaje realizados con un solo agente durante el periodo indicado?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 9 de Mayo de 2023

Martina Velarde Gómez

Diputada GCUP-ECP-GEC